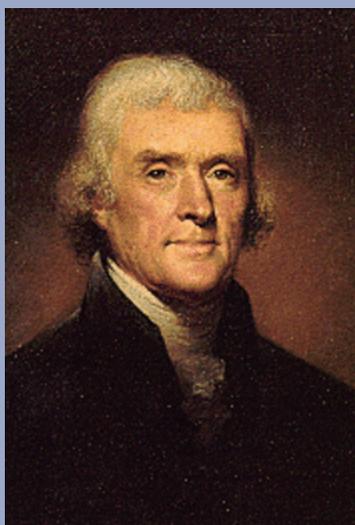


NOTAS ACTUALES

BOLETIN INFORMATIVO DE LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

19 de diciembre de 2008



Thomas Jefferson, quien escribió: "la mitad de un pan es mejor que no tener uno. Si no podemos asegurar todos nuestros derechos, aseguremos, al menos, los que podamos".

CONTENIDO

Joven Alteña gana Beca para Maestría en EE.UU. en Resolución de Conflictos

Pág. 5



Grupo Militar de Embajada de EEUU dona pupitres para colegio en Batallas

Pág. 6



DERECHOS HUMANOS DEFINEN TRADICIÓN NACIONAL DE ESTADOS UNIDOS

LA DECLARACIÓN DE DERECHOS ES EL PRIMER EXPERIMENTO PRÁCTICO MUNDIAL EN LA CREACIÓN DE UN GOBIERNO QUE SERÍA JUZGADO POR EL GRADO EN EL QUE RESPETARA Y PROTEGIERA LOS DERECHOS DE SUS CIUDADANOS



Estados Unidos ha tenido un papel especial en el desarrollo de las ideas y las prácticas de derechos humanos y el apoyo a las mismas. La Declaración de Independencia, por la cual las colonias norteamericanas retiraron su lealtad a la Corona Británica en 1776, proclamó que "todos los hombres han sido creados iguales". Otro hecho no menos importante es que la Declaración reafirmó el derecho de las personas a disolver los vínculos políticos si éstos se vuelven opresivos.

Con la Constitución y la Declaración de Derechos de Estados Unidos, el mundo presenció el primer experimento práctico en la creación de un gobierno que sería juzgado por el grado en el que respetara y protegiera los derechos de sus ciudadanos. De esta manera, los derechos son considerados a menudo por los estadounidenses como un rasgo que define su tradición nacional. Los primeros estadounidenses no hablaban de "derechos humanos" como tales, pero sí de independencia y libertad personal. Muchos de los primeros colonizadores llegaron al Nuevo Mundo en busca de la libertad religiosa que la Europa del siglo XVII les negaba. Al formar

sus comunidades, ellos desarrollaron a lo largo del tiempo un sentimiento de tolerancia religiosa y una pasión por el autogobierno. Cuando llegó el momento en que se separaron de Gran Bretaña, los colonizadores norteamericanos ya tenían un conjunto bien establecido de leyes y costumbres en el que reconocían la libertad de expresión, la libertad religiosa y la libertad de reunión. Otros derechos muy apreciados eran los de hacer peticiones al gobierno, ser juzgados en un juicio justo y poder intervenir en el manejo de sus propios asuntos. Todo eso figuraba entre los valores que sirvieron de base a la Declaración de Independencia —un fragmento de la cual se reproduce abajo— en 1776. Su autor principal, Thomas Jefferson, habría de ser después el tercer presidente de los Estados Unidos.

Sostenemos que estas verdades son evidentes por sí mismas, que todos los hombres han sido creados iguales, que fueron dotados por su Creador de ciertos Derechos inalienables; que entre éstos figuran la Vida, la Libertad y la Búsqueda de la Felicidad; que para garantizar estos Derechos se instituyen entre los Hombres los Gobiernos, los cuales derivan sus poderes legítimos del consentimiento de los gobernados; que cada vez que una Forma cualquiera de Gobierno se vuelve destructora de estos principios, el Pueblo tiene el Derecho a reformarla o abolirla e instituir un nuevo Gobierno que se funde en dichos principios, y a organizar sus Poderes en la forma que a su juicio ofrezca las mayores probabilidades de alcanzar su Seguridad y Felicidad.

LA DECLARACIÓN DE DERECHOS

En 1787, representantes de 12 de los 13 estados originales de Estados Unidos se reunieron en Filadelfia, Pennsylvania para redactar la Constitución del país. Ahí elaboraron un documento de democracia representativa consensual que se ha adaptado bien a los cambios de las circunstancias por más de 200 años.

Al principio muchos se oponían a la nueva Constitución y sólo accedieron a aprobar el documento con la promesa de que se le añadiría una serie de enmiendas para garantizar las libertades civiles; esas libertades, por cierto, ya estaban

ENMIENDA I

EL CONGRESO NO APROBARÁ NINGUNA LEY QUE SE ABOQUE AL ESTABLECIMIENTO DE RELIGIÓN ALGUNA, O QUE PROHÍBA EL LIBRE EJERCICIO DE LA MISMA; O QUE COARTE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN O DE PRENSA; O EL DERECHO DEL PUEBLO A REUNIRSE PACÍFICAMENTE ; Y A SOLICITAR DEL GOBIERNO LA REPARACIÓN DE AGRAVIOS

reconocidas en las constituciones de la mayoría de los estados. Fue así como las 10 enmiendas siguientes, que se conocen en conjunto como la Declaración de Derechos, fueron agregadas a la Constitución en 1791. Desde la adopción de la Declaración de Derechos, sólo 17 enmiendas más han sido incorporadas a la Constitución.

ENMIENDA II Siendo necesaria para la seguridad de un Estado libre una Milicia bien organizada, no se deberá coartar el derecho del pueblo a poseer y portar armas.

ENMIENDA III En tiempos de paz, ningún Soldado será alojado en vivienda alguna sin el consentimiento del Propietario; ni tampoco lo será en tiempos de guerra, salvo en la forma que prescriba la ley.

ENMIENDA IV No se violará el derecho del pueblo a la seguridad de sus personas, hogares, documentos y pertenencias, contra allanamientos e incautaciones fuera de lo razonable.

ENMIENDA V Ninguna persona será obligada a responder por un delito capital o infamante si no es en virtud de denuncia o acusación por un Gran Jurado, ni podrá persona alguna ser sometida dos veces, por el mismo delito, a un juicio que pueda ocasionar la pérdida de su vida o de su integridad corporal; ni será compelida a declarar contra sí misma en ningún proceso penal, ni será privada de su vida, su libertad

o sus bienes sin el debido procedimiento legal; ni se podrá expropiar una propiedad privada para destinarla a uso público sin la justa compensación.

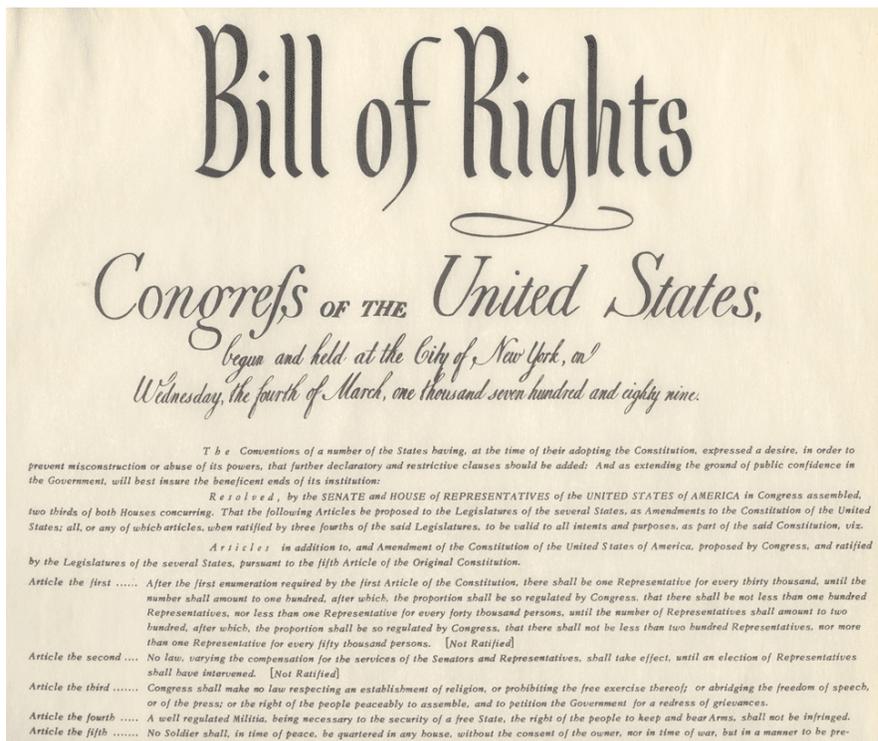
ENMIENDA VI En todas las causas penales, el acusado gozará del derecho a un juicio expedito y público por un jurado imparcial del Estado y distrito en el cual haya sido cometido el delito, distrito que será previamente determinado de acuerdo a la ley; y a ser informado de la naturaleza y la causa de la acusación; a carearse con los testigos en su contra; a que se adopten medidas compulsivas para la comparecencia de los testigos que cite a su favor; y a contar con la Asistencia de un Abogado para su defensa.

ENMIENDA VII En Litigios bajo el derecho consuetudinario en los que el valor objeto de controversia exceda de veinte dólares, se mantendrá el derecho a juicio por jurado.

ENMIENDA VIII No se requerirán fianzas excesivas, ni se impondrán multas excesivas ni castigos crueles e inusuales.

ENMIENDA IX La mención de ciertos derechos en la Constitución no se debe interpretar como la denegación o la restricción de otros derechos que el pueblo se haya reservado para sí mismo.

ENMIENDA X Las facultades que esta Constitución no delegue expresamente al Gobierno Federal, ni prohíba a los Estados, quedan reservadas respectivamente a los Estados o al pueblo.



La Declaración de Derechos.

PROBLEMAS DE DERECHOS HUMANOS

Por supuesto, también hay otros aspectos de la tradición estadounidense que son menos atractivos. La esclavitud fue una práctica aceptada en los estados del Sur durante los primeros 75 años de la república estadounidense, y la discriminación racial en escuelas, alojamientos públicos y prácticas sociales fue la norma durante gran parte de su segundo siglo. Los indios norteamericanos, como entonces se los llamaba, fueron obligados a desplazarse hacia el oeste, perdiendo así sus casas, sus tierras y a menudo sus vidas. A las mujeres se les negaba el derecho de votar en las elecciones, el derecho de participar como jurados e incluso el derecho de tener propiedades en su condición de esposas. Sin embargo, uno de los rasgos de la democracia estadounidense son los mecanismos de autocorrección, como las elecciones y los tribunales, que tienden a remediar los errores de épocas pasadas. El simple poder de la idea de igualdad ha ayudado también a corregir deficiencias sociales.

Durante la Guerra Fría, Estados Unidos ayudó a varias dictaduras militares brutales, dotándolas de apoyo financiero y militar, con tal de que respaldaran los intereses económicos y

geopolíticos estadounidenses. En fecha más reciente, en la secuela del 9/11, Estados Unidos ha sido criticado por la forma en que trata a ciertos presuntos terroristas, y por casos aislados de abusos de sus militares contra prisioneros durante la Guerra de Irak. Los límites de los derechos en caso de conflictos en los que intervienen terroristas, que después de todo están dispuestos a destruir los derechos de todos, son todavía tema de debate en las sociedades civilizadas.

En algunos sectores hay preocupación en torno al tema de la pena de muerte y la idoneidad de la representación legal en esos casos, así como por el número de varones pertenecientes a minorías que están presos en las cárceles por delitos penales. Persisten debates acerca de la privación del derecho de representación de delinquentes convictos que ya han purgado su sentencia, y también se discute cuáles son los derechos de las minorías sexuales. Una vez más, vemos que el poder de una idea, como la idea de igualdad, genera un debate incesante.

ACCIONES POSITIVAS

No obstante, Estados Unidos tiene también un largo historial de acciones internacionales positivas en defensa de los derechos humanos. Después de la Primera Guerra Mundial, el presidente

estadounidense Woodrow Wilson abogó por la autodeterminación nacional y por la protección de las minorías por la comunidad internacional. Después de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos dedicó muchos esfuerzos y dinero para sostener y reconstruir la democracia en Europa y para establecerla en Japón. Estados Unidos fue un líder de la descolonización al otorgar la independencia a las Filipinas en 1946. Y con el final de la Guerra Fría, Estados Unidos ha surgido como un líder de las iniciativas multilaterales humanitarias y de derechos humanos en Somalia, Sudán, Haití, Bosnia y otros países.

MANTENER INFORMADO AL CONGRESO

La ley exige que el Departamento de Estado de Estados Unidos le presente al Congreso varios informes completos sobre derechos humanos cada año. Esos informes son:

- Informes de prácticas de derechos humanos por países, una evaluación detallada de la situación en países de todo el mundo;
- Apoyo a los Derechos Humanos y la Democracia, descripciones de lo que el gobierno de Estados Unidos está haciendo para remediar los abusos señalados en los informes por países;
- Informe sobre la Libertad Religiosa Internacional, un examen del grado en que las personas son libres de practicar su religión como les plazca;
- Informes sobre el Tráfico de Personas, un estudio de la esclavitud en la época moderna. Una vez completos, esos informes son enviados al Congreso y se publican en el Internet para su difusión mundial.

El moralismo de Estados Unidos y su disposición a actuar de modo unilateral han provocado en ocasiones cierto resentimiento en el exterior, aún entre quienes han compartido los valores en los que se apoya la política estadounidense. No es difícil señalar los aspectos en los que este país no está a la altura de sus ideales. No obstante, la nación es hoy, como lo era hace dos siglos, un líder mundial en la incesante lucha a favor de los derechos humanos. Y, aún cuando las ideas gozan de amplia aceptación, la lucha por implementarlas prosigue aún en todo el planeta.

EEUU INAUGURÓ OBRAS PARA BENEFICIAR A MUNICIPIO DE PALOS BLANCOS



El Encargado de Negocios a.i. de la Embajada de Estados Unidos, Krishna Urs en la feria de productos del Desarrollo Alternativo en Alto Beni.

Líderes de la región de Alto Beni, representantes del Municipio de Palos Blancos, del Gobierno de Bolivia y de la Embajada de los Estados Unidos en Bolivia inauguraron recientemente dos importantes obras de infraestructura social en la comunidad de Inicua por un monto superior a los 600 mil dólares.

Durante el evento se inauguró un sistema de agua potable que beneficiará a aproximadamente 370 familias y logrará reducir la propagación de enfermedades gastrointestinales y consecuentemente la mortalidad infantil.

Se inauguró también las viviendas para los profesores y la construcción de nuevos baños para la escuela Francia beneficiando a 135 familias. El monto total de la inversión es de \$us 643,700.

Estas obras son parte de la cooperación entre el Gobierno Municipal de esta localidad, la comunidad de Inicua, comunidades aledañas, el Gobierno de Bolivia y el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, mediante la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) que apoyan los esfuerzos de

los habitantes de esa región de mejorar las condiciones de vida en su región.

En el evento, se exhibieron productos promovidos por el Programa de Desarrollo Alternativo Integral como son el cacao, papaya, amaranto, café y banana orgánica.

Estas actividades complementan otros esfuerzos de desarrollo económico, salud, justicia, turismo, educación, manejo forestal, e infraestructura productiva y vial que busca desarrollar y diversificar la dinámica económica de la región de los Yungas de La Paz.

USAID DONÓ MOTOS Y EQUIPO MÉDICO

PARA AMPLIAR COBERTURA DE SALUD EN 14 MUNICIPIOS DE SANTA CRUZ

En plena consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de Bolivia, y para mejorar la salud de las poblaciones más necesitadas, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) donó un lote de 14 motocicletas y equipamiento médico avaluados en 25 mil dólares y que serán destinados para el beneficio de 14 municipios del departamento de Santa Cruz.

Las motocicletas permitirán llegar a las áreas más dispersas para brindar atención periódica con brigadas móviles de salud.

Los otros componentes de este lote permitirán mejorar el manejo y control de la información en salud, logística y operaciones en los municipios beneficiados.

El Director del Servicio Departamental de Salud de Santa Cruz, junto a personeros de la prefectura, de USAID y 14 alcaldes de las municipalidades beneficiadas con esta donación, asistieron al acto de entrega. En la oportunidad, el director interino de USAID John Niemeyer anunció que el Gobierno de Estados Unidos ha creado un fondo para trabajar junto a los municipios, co-financiando proyectos de salud.

“Hoy damos inicio a tres proyectos que se implementarán en Santa Cruz y que tienen un aporte de 224 mil dólares de parte del Gobierno de Estados Unidos, con una contraparte boliviana muy importante”, manifestó Niemeyer. “Estos fondos permitirán la construcción de infraestructura de salud en los municipios elegidos, así como la provisión de equipamiento para centros que ya están en funcionamiento. Deseo que nuestra presencia junto a las autoridades bolivianas, sea un símbolo de nuestra alianza con el país.”



Diciembre, 2008

JOVEN ALTEÑA GANA BECA PARA MAESTRÍA EN EE.UU. EN RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS



(De izquierda a derecha) El Ministro Consejero interino Christopher Lambert; la feliz ganadora, Janina Prado; la Consejera de Prensa y Cultura, Denise Urs y el Director de Fulbright, Diego Ballivián.

El 5 de diciembre, la Sección Cultural de la Embajada Americana realizó un acto particularmente especial y significativo para anunciar una de sus becas Fulbright. Cada año, la Embajada otorga un promedio de siete becas a estudiantes bolivianos para estudiar maestrías en universidades de los Estados Unidos. Esta sin embargo, tuvo un significado mayor para la Sección Cultural puesto que se trataba de una persona conocida y apreciada por todos en la Embajada: Janina Prado.

Janina proviene de una familia indígena de la ciudad de El Alto y es graduada de la UMSA en la carrera de Derecho. El año 2007 ella, junto a otros 15 estudiantes bolivianos, ganó una beca de estudios del Winter Institute for Indigenous Students Leaders, un programa académico de estudio de la cultura y la democracia Americana que se originó en Bolivia; dirigido a estudiantes universitarios líderes de origen indígena-campesino. En la actualidad y dado el éxito que ha tenido el programa, éste se lleva a cabo en 8 países latinoamericanos. Janina también participó del Programa de Pasantes Indígenas de la Embajada Americana, donde colaboró en distintas oficinas. Durante todo ese tiempo, ella también estudió inglés en el Centro Boliviano Americano, gracias al programa de becas de Inglés, auspiciadas por la Embajada y el CBA. Ahora mediante esta beca, Janina cumplirá otro de sus sueños: sacar una maestría en resolución de conflictos.

“Todo lo que me ha pasado me parece un sueño”, dijo Janina sin poder contener la emoción. “Son cosas que nunca le ocurren a la gente como yo, pero a mí todo lo que soñé y pensé que no conseguiría, se me está haciendo una realidad, es increíble!”

GRUPO MILITAR DE EMBAJADA DE EEUU DONA PUPITRES PARA COLEGIO EN BATALLAS



El Cnl. Gary Garay, Comandante del Grupo Militar de Estados Unidos, celebra junto a los niños de la población de Batallas, en la Provincia Los Andes.

El Coronel Gary Garay y el Teniente Coronel Tyler Fitzgerald, Comandante y Jefe de la Sección de Ejército del Grupo Militar de Estados Unidos, respectivamente, participaron de una ceremonia de donación de 200 pupitres para una escuela de Batallas. Los militares estadounidenses visitaron la escuela para conocer a los estudiantes que se beneficiaron de la donación. Líderes del municipio de Batallas expresaron su agradecimiento a los Estados Unidos y les regalaron los tradicionales ponchos rojos y lluchos de alpaca.

Los pupitres fueron adquiridos a través del Programa de Asistencia Humanitaria del Grupo Militar de la Embajada de los Estados Unidos en Bolivia y del Comando Sur, en conjunción con un proyecto inter-agencias con USAID que coordinó con el distrito escolar de Batallas, en un ejemplo exitoso de coordinación entre agencias.

El Coronel Garay manifestó que era un orgullo para ellos el poder ayudar al desarrollo del pueblo boliviano, y dijo que el éxito y el futuro de un pueblo está en su juventud: “La entrega de

estos pupitres es otra manera en la cual el grupo militar proporciona asistencia y ayuda a la población boliviana. Quiero que ustedes sepan que el pueblo de Batallas tiene un amigo en el Grupo Militar. Felicidades y deseamos que estos pupitres sean un símbolo más de nuestra amistad, muchísimas gracias”.

A tiempo de agradecer la donación, el Alcalde de Batallas dijo que la educación para el municipio de Batallas es muy importante: “Estamos muy agradecidos por el apoyo que brinda a nuestro municipio la embajada norteamericana en el campo educativo”.

USAID PROMUEVE EXPORTACIÓN DE CHUÑO

El mes pasado, el Ministro Consejero interino, Christopher Lambert y el Director de USAID, Peter Natiello, participaron en el lanzamiento de un proyecto de promoción del chuño para exportación en Lahuachaca, mediante el cual la Fundación Valles, con el apoyo financiero de USAID, colabora a 200 productores y familias en el departamento de Oruro, en la cosecha, sanidad, selección, clasificación y empaque para que el chuño boliviano alcance rangos internacionales de exportación a mercados internacionales.

El apoyo de USAID a este proyecto es de 40 mil dólares. A partir de esta cooperación, luego de dos años de negociaciones, la empresa importadora de productos andinos boliviano-española MAJO adquirirá dos contenedores de 25 toneladas de chuño. Este primer embarque ha permitido ya cerrar un negocio de 50 mil dólares con los compradores.

El apoyo a la industria del chuño, aunque no es aún un programa, representa un apoyo específico a una cadena de mercado en la que un grupo importante de personas están trabajando juntas para mejorar la industria y las vidas de los campesinos que cultivan el chuño.

El principal grupo que apoya este proyecto es la Plataforma Andina Boliviana junto con el Centro Internacional de la Papa, la Fundación Proinpa, la ONG Kurmi, la cooperativa campesina APEPA y la empresa privada Ricafruit. Estos grupos han estado trabajando en la cadena de Mercado del chuño desde el 2006 con importantes resultados en cuanto a ventas internas.



(Arriba) Un grupo de mujeres selecciona el chuño para luego ser empaquetado. (Debajo) El Ministro Consejero interino, Christopher Lambert y el Director de USAID, Peter Natiello (de lentes), miran asombrados la maquinaria de clasificación de chuño.



Chuño empacado.

A nuestros lectores:

Si desean recibir

NOTAS ACTUALES

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

por Internet, en Acrobat PDF, por favor escriban un correo electrónico a esta dirección: baptistamc@state.gov

USAID MEJORA CASAS CONTRA EL MAL DE CHAGAS

El mes pasado, el Ministro Consejero interino Cristopher Lambert inauguró en Icla, Sucre un proyecto contra el mal de Chagas, de mejoramiento de viviendas, que beneficiará a 446 familias, y aproximadamente un total de 2 mil habitantes. La ONG chuquisaqueña Esperanza/Bolivia, estará encargada de implementar el proyecto que combina la mejora de viviendas, educación comunitaria (para reducir el riesgo del mal de Chagas) y educación en higiene.

El programa de mejora de viviendas y prevención del mal de Chagas, del Gobierno de los Estados Unidos, incluye: construcciones adecuadas (techos, paredes y pisos), hornos de cocina que no contaminen con humo, letrinas de concreto y educación preventiva para mejorar la higiene. Estas mejoras, adicionalmente, reducen enfermedades como la neumonía y la diarrea infantil.

Entre los años 2000 y 2005, USAID ha contribuido en la movilización de 195 comunidades en 18 municipios para rehabilitar más de 10.500 viviendas. Debido al éxito obtenido, USAID decidió continuar con el programa y trabajar con PROCOSI para beneficiar 5

mil viviendas más. Las primeras 354 viviendas fueron inauguradas el 2007. Hoy se celebra la mejora de 446 casas más.

El mal de Chagas está presente en 6 de los 9 departamentos de Bolivia. Los dos departamentos con mayor presencia de mal de Chagas son Cochabamba y Chuquisaca. La presencia del parásito *Trypanosoma cruzi*, en casas de municipios rurales, varía entre 28 y 95%. Las áreas endémicas de Cochabamba y Chuquisaca incluyen a 28 municipios.



El Ministro Consejero interino, Christopher Lambert y el Director de USAID, Peter Natiello celebran con un grupo de campesinos el tradicional baile del "Pujllay" de esa zona.

SECCIÓN DE PRENSA Y CULTURA
EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS
CASILLA 425
LA PAZ, BOLIVIA

